

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
Nº 10.413
DECRETOS
Año 2021 Nº 1.797
RESOLUCIONES
Año 2021 Nº 022 (S.I.M. y C.)
LICITACIONES



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 05 de Noviembre de 2021	Edición de 20 páginas - Nº 11.908		

**LEYES****LEY N° 10.413**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Declárase la Emergencia Hídrica, Ganadera y Agropecuaria en el ámbito de la provincia de La Rioja, por el término de un (1) año, desde la fecha de sanción de la presente ley.

Artículo 2°.- Delégase y facúltase a la Función Ejecutiva Provincial, a aplicar los procedimientos excepcionales previstos en la Ley N° 3.462 de Contabilidad, Ley N° 6.425 de Administración Financiera, Ley N° 9.341 sobre Régimen General de Contrataciones, Decreto-Ley N° 21.323/63 de Obras Publicas y sus concordantes, reglamentarias y modificatorias; para dar cumplimiento a la presente ley, teniéndose por configuradas las causales de fuerza mayor reguladas en las citadas normas.

Artículo 3°.- Facúltase a la Función Ejecutiva a gestionar los fondos necesarios para afrontar las inversiones en adquisición de maquinarias rurales, forraje, contratación de servicios, ejecución de obras públicas y todo otro gasto paliativo de la situación de Emergencia declarada en el Artículo 1°, por un monto no inferior a Pesos Quinientos Millones (\$ 500.000.000).

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los **Bloques Justicialista, Rioja Querida y Frente Renovador.**

Dra. María Florencia López - Presidenta - Cámara de Diputados - Dr. Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO N° 1.797

La Rioja, 19 de octubre de 2021

Visto: el Expediente Código Al N° 003443-21, mediante el cual la Función Legislativa de la Provincia eleva texto de la Ley N° 10.413, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° Inciso 1) de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.413 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 30 de septiembre de 2021.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Quintela, R.C., Gobernador - Molina, A. E., S.G.G.

RESOLUCIONES**Secretaría de Industria, MIPyME y Comercio****RESOLUCIÓN S.I.M. y C. N° 022**

La Rioja, 26 de octubre de 2021

Visto: La Resolución S.I.M. y C. N° 021/2021 por la que se instruye sumario a la empresa CURTUME CBR S.A. por incumplimientos a su proyecto promovido con los beneficios de Ley Nacional N° 22.021, a través del Decreto N° 1.067/09 situaciones encuadradas como faltas de forma y de fondo por el Artículo 1° inc. b) y Artículo 2° incs. c), d) y h) del Decreto N° 2.140/84; y,

Considerando:

Que en todo el texto de la Resolución S.I.M. y C. N° 021/2021 se alude de manera errónea a la empresa como CURTUME CBR LTDA, correspondiendo en realidad mencionarla como CURTUME CBR S.A.

Que el citado acto administrativo ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja con fecha 22-10-2021 y se encuentra en proceso de notificación a la empresa mediante Edictos de Notificación publicados por tres (3) días en el mismo Boletín Oficial.

Que no obstante no haber finalizado la notificación, corresponde rectificar el error material que contiene la Resolución S.I.M. y C. N° 021/2021.

Por ello; y de acuerdo con lo dispuesto por la norma del Artículo 76° del Decreto Ley N° 4.044;

**LA SECRETARIA DE INDUSTRIA, MIPYME Y
COMERCIO
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Rectificar en todo el texto de la Resolución S.I.M. y C. N° 021/2021 la mención a la empresa a la que se instruye sumario en el marco de los incumplimientos a su proyecto promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22.021, a través del Decreto N° 1.067/09, y que fueran encuadrados como faltas de forma y de fondo por el Artículo 1° inc. b) y Artículo 2° incs. c), d) y h) del Decreto N° 2.140/84, dejando expresa constancia que corresponde aludir en todo momento a la empresa CURTUME CBR S.A.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. Julieta F. Calderón

Secretaría de Industria, MiPyme y Comercio
Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria

S/c. - 02 al 09/11/2021

**VARIOS****Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Rioja****Convocatoria**

El Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Rioja Convoca a todos sus matriculados:

Artículo 1º) Convocar a los matriculados habilitados, para el día 16 de diciembre de 2021 de 08:00 a 14:00 horas a los fines de elegir en la Sede Central y Delegaciones del Interior: a) Directorio: un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario; un (1) Tesorero; tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes; b) Tribunal de Disciplina: tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes; c) Representante de los Abogados en el Jury de Enjuiciamiento: un Titular (1) y un Suplente (1).

Artículo 3º) Fijar los siguientes plazos perentorios en el proceso electoral: a) Cierre del Padrón 30-10-2021, b) Exhibición del padrón provisorio: desde el 01-11-2021 al 05-11-2021, c) Impugnaciones: desde el 06-11-2021 al 07-11-2021, d) Exhibición del padrón definitivo: desde el 09-11-2021, e) Presentación de Listas de Candidatos desde el 23-11-2021 al 24-11-2021, f) Impugnación de Candidatos: desde el 25-11-2021 al 26-11-2021, g) Oficialización de listas hasta el 02-12-2021, h) Presentación de Boletas: hasta el 03-12-2021, i) Oficialización de Boletas: 04-12-2021, j) Elecciones de Autoridades el 16-12-2021, k) Asunción de autoridades electas: 22/12/2021.

Las fechas indicadas como inicio y vencimiento de cada período deben considerarse como incluidas en los plazos, para cada caso.

Artículo 6º) Todo trámite vinculado con el acto eleccionario, debe cumplirse en la Sede Central de la Institución sita en San Nicolás de Bari (O) N° 327, los días hábiles de 08:00 a 13:00 y de 18:00 a 21:00, horarios improrrogables.

El Directorio

Dra. María Eugenia Jamiolkowski
Secretaria

Dr. Marcos José Rodríguez
Presidente

N° 25786 - \$ 5.103,00 - 29/10 al 05/11/21

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**Mutual de Empleados y Jubilados del Consejo de Educación M.E.J.CON.ED.**

El Consejo Directivo de la Mutual MEJCONED (Mutual de Empleados y Jubilados del Consejo de Educación), matrícula LR 95, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de diciembre de 2021 a horas 19 (primer llamado) y a horas 19:30 (segundo llamado) sesionándose legalmente con los socios presentes en el local de su Sede Social, sito en calle San Nicolás de Bari N° 1087 (O) de esta ciudad Capital de La Rioja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
2. Explicación por qué no se realizó la Asamblea General Ordinaria en el año 2020.
3. Explicación por qué se pospuso la Asamblea General

Ordinaria correspondiente año 2021.

4. Lectura y Aprobación del Acta N° 12 de Asamblea General Ordinaria año 2019.

5. Lectura y Aprobación de: Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario, Informe del Auditor e Informe de Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicios Económicos comprendidos en el periodo 01/01/2019 al 31/12/2019 y desde el 01/01/2020 al 31/12/2020.

6. Tratamiento de Impugnaciones.

7. Elección de Autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Nota: Las listas de candidatos se recepcionarán hasta el día 25/11/2021 a horas 12:00 en la Sede Social de la Entidad, reuniendo los candidatos las condiciones estipuladas en el Estatuto Social.

Ramón R. Rizzo
Secretario
M.E.J.CON.ED.

María Mabel Páez
Presidenta
M.E.J.CON.ED.
Mat. INAES N° 95

N° 25810 - \$ 1.606,50 - 05/11/2021 - Capital

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Federación de Mutuales Riojanas**FE.DE.MU.R**

El Consejo Directivo de FE.DE.MU.R (Federación de Mutuales Riojanas), matrícula LR 93, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de diciembre de 2021 a horas 10 (primer llamado) y a horas 10:30 (segundo llamado) sesionándose legalmente con los socios presentes en el local de su Sede Social, sito en calle San Nicolás de Bari N° 1087 (O) de esta ciudad Capital de La Rioja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

2. Explicación por qué no se realizó la Asamblea General Ordinaria en el año 2020.

3. Explicación por qué se pospuso la Asamblea General Ordinaria correspondiente año 2021.

4. Lectura y Aprobación del Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria año 2019.

5. Lectura y Aprobación de: Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario, Informe del Auditor e Informe de Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicios Económicos comprendido en el periodo 01/01/2019 al 31/12/2019 y periodo desde 01/01/2020 al 31/12/2020.

6. Tratamiento de Impugnaciones.

7. Elección de Autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Nota: Las listas de candidatos se recepcionarán hasta el día 26/11/2021 horas 12:00 en la Sede Social de la Entidad, reuniendo los candidatos las condiciones estipuladas en el estatuto social.

Héctor Wasilcov
Secretario General
FE.DE.MU.R

Mat. INAES N° 93- La Rioja

María Mabel Páez
Presidenta
FE.DE.MU.R

Mat. INAES N° 93- La Rioja

N° 25811 - \$ 1.512,00 - 05/11/2021 - Capital



**Mutual Policial y Penitenciaria de La Rioja
Convocatoria a Asamblea**

La Comisión Directiva de la Mutual Policial y Penitenciaria de La Rioja Mat. N° 100 convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de diciembre del año 2021 a horas 20:00 Primer Llamado, 20:30 Segundo Llamado, a realizarse en el domicilio sito en calle Barrio Néstor Kirchner 2, manzano 1.294 Casa 11. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 01.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 02.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- 03.- Explicación de los motivos del llamado fuera de término.
- 04.- Consideración de aumento de la cuota societaria.
- 05.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y recursos, Inventario, informe del auditor e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios desde el 01/01/2018 al 31/12/2018, ejercicio desde el 01/01/2019 hasta 01/12/2019, ejercicio del 01/01/2020 hasta el 01/12/2020.

Ariel David Loyola
Secretario
MU.PO.PE.R.

Fausto Ramón Bazán
Presidente
MU.PO.PE.R.

N° 25824 - \$ 945,00 - 05/11/2021 – Capital

REMATES JUDICIALES

Sr. Juez, Cámara Primera Secretaría “B”, Dra. Ana Carolina Courtis - Juez - Dra. María José Quiroga – Secretaria, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: “Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Torres María Noe y Otro s/Ejecución Prendaria” - Expte. N° 1010217000010288 - Letra “C”, que el Martillero Público José Pablo Pesce M.P.149 rematará el día 17 de noviembre de 2021 a horas 10:00 en los portales de la función judicial, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente vehículo a saber: Peugeot - tipo Sedan 4 puertas Modelo 207 Compact XR 1.4 - Motor N° 10DBSR0073955 - Chasis N° 9362NKFWMCB036168 - Año 2011 - Dominio KXU017. Base: \$ 481.333,33. Deudas: Patente a la fecha \$ 51.749,47, consultar en Expediente. Gravámenes: Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Torres María Noe y Otro s/Ejecución Prendaria - Expte. N° 1010217000010288 - Letra “C”. El bien se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: quien resulte comprador, deberá presentarse con D.N.I., abonará en el acto el total del precio final ofrecido, más la comisión del martillero 10%, todo dinero en efectivo. El comprador deberá justificar origen de fondos para dicha compra. Los gastos de transferencia y traslado, son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. El bien a subastar se encuentra a disposición para visitas de los interesados en calle Tronador esquina Río La Rodadera, B° Infantería II, los días y horarios de visitas deberán ser coordinados con el martillero actuante. Para mayores informes dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Judicial cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Secretaría, 29 de octubre de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 25814 - \$ 1.920,00 - 05 al 12/11/2021 - Capital

Por orden del Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría “B”, a cargo del Sr. Pablo O. González, en autos: Expte. N° 10202180000012981 - “G” - año 2018, caratulados: “Garay Ramón Rogelio c/Cardozo María Teresa s/Juicio Ejecutivo”, el Martillero Sr. Alejandro Yona, M.P. N° 141, rematará el día uno de diciembre de dos mil veintiuno a horas doce, en los estrados de esta misma Cámara, sito en Joaquín V. González 77, de esta ciudad Capital de La Rioja, el siguiente bien: un vehículo Marca Ford, Modelo Ranger CS 4X2 F TRUCK 2.8LD, Dominio EQU538, sin base, dinero de contado y al mejor postor. En el acto el comprador consignará a la orden de esta Cámara el 100%, más la comisión de ley del Martillero (10%), del importe subastado. El bien será vendido en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Exhibición día: 29 de noviembre de 2021, 17 horas, Alberdi 656, Cel. 3804673090. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, miércoles 01 de diciembre de 2021, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. La Rioja, 02 de noviembre de 2021.

Adriana E. Noceti
Jefe de Despacho

N° 25821 - \$ 2.400,00 - 05 al 19/11/2021 - Capital

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara Única en lo Civil, Comercial de Minas en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría a cargo del Sr. Julio César Toro, en los autos Expte. 40102210000026890 - Letra “N” - Año 2021, caratulado: “Navarro, Norberto Noe s/Juicio Sucesorio” cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante Norberto Noe Navarro D.N.I. N° 33.166.182, a los fines que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días bajo apercibimiento de ley (Art. 342 incs. 2 y 3 del CPC). El presente edicto se publicará cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y diario El Independiente. Aimogasta, octubre de 2021.

Sr. Julio César Toro
Prosecretario

N° 25687 - \$ 1.280,00 - 22/10 al 05/11/2021 - Aimogasta

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Claudia R. Zárate en los autos Expte. N° 20202210000027297 - Año 2021 - Letra “V”, caratulados: “Vanegas, Cruz Antonio / Sucesorio Ab Intestato”, que se tramitan por ante la Secretaría “B”, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Cruz Antonio Vanegas D.N.I. N° 3.013.545, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia a presentarse a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Chilecito, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno. Dra. Claudia R. Zárate (Juez) - Dra. Gisela Vicentini (Secretaria).

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 25807 - \$ 960,00 - 05 al 12/11/2021 - Chilecito



La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 4924 - Letra "P" - Año 2017, caratulados: "Pérez de Martínez, Brígida y Otro - Sucesorio Ab Intestato", ha dispuesto que siendo desconocido el domicilio de los herederos del extinto Raúl Pedro Martínez DNN N° 6.718.407, publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por el término de tres (3) días, citándolos a comparecer a dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Chilecito, La Rioja, de octubre de dos mil veintiuno. Dra. Antonia Elisa Toledo (Jueza de Cámara) - Dra. Margot Chade - Secretaria.

María Robledo
Jefe de Despacho - Secretaría A

N° 25808 - \$ 960,00 - 05 al 12/11/2021 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra López, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en Expediente N° 50101210000025301-N-2021, caratulados: "Nievas, Rubén Darío y Otra - Sucesión Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Nievas, Rubén Darío M.N. 3.218.593 y la Sra. Ibañez, Pabla Ramona L.C. N° 0.783.264 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, edictos por un (1) día.
Secretaría Civil, 05 de octubre de 2021.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 25809 - \$ 288,00 - 05/11/2021 - Chepes

* * *

El Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B", de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Jorge Nicolás Mercado, D.N.I. N° 13.528.864, a comparecer en autos Expte. N° 30102210000026400 - Letra "M" - Año 2021, caratulados: "Mercado Jorge Nicolás - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación (Art. 2.340 del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación), bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 05 de octubre de 2021.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 801056 - S/c. - 05/11/2021- Chamental

La señora Juez de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de La Provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaría "B", a cargo del autorizante Dr. Sergio Sebastián Bóveda, hace saber que en los autos Expte. N° 20102210000026413 - Letra "M" - Año 2021, caratulados: "Montivero, Oscar Tito - Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por una (01) vez en el Boletín Oficial y por cinco (05) veces en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Montivero, Oscar Tito, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. (Art. 2.340 del CC y CN en concordancia con el Art. 342 del C.P.C.)
Chilecito, L.R, 22 de octubre de 2021.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c. Secretaría B

N° 25812 - \$ 320,00 - 05/11/2021 - Chilecito

* * *

La señora Jueza de la Sala N° 1 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Petrillo Paola María, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H. Giménez de Pecci, Secretaria, en los autos Expte. N° 10101160000006565 - Año 2016, caratulados: "Ministerio Público Pupilar c/Córdoba Ángel Ceferino s/Alimentos y Cuidado Personal", cita al Sr. Ceferino Ángel Córdoba, D.N.I. N° 21.611.361, de domicilio desconocido, a comparecer a juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes Art. 49 del C.P.C, a sus efectos publíquese edicto en un diario de mayor circulación local de la Pcia. de La Rioja y el Boletín Oficial por tres (3) veces en atención de ser domicilios desconocidos. Notifíquese.
La Rioja, 25 de junio de 2021.

Dra. Laura H. Giménez de Pecci
Secretaria

N° 25813 - \$ 768,00 - 05 al 12/11/2021 - Capital

* * *

La Dra. María Haidee Paiaro, Juez de Cámara y el Dr. Néstor F. Carrizo, Secretario, autoridades en feria judicial a cargo del Registro Público de Comercio, hacen saber que en los autos Expte. N° 14.466 - Letra "M" - Año 2021, caratulados: "Mixturia Holiday & Travel - Inscripción de Transferencia de Fondo de Comercio", fue solicitada la inscripción de la transferencia de Fondo de Comercio de: a) Rubro: una "Agencia de Viajes y Turismo" denominada Mixturia Holiday & Travel, identificada y autorizada mediante legajo N° 15211 del Ministerio de Turismo de la Nación, con domicilio legal sito en calle Urquiza N° 588 de la ciudad capital de Santiago del Estero, b) Enajenante: Andrea Carolina Auad Cavalloti, argentina, D.N.I. 30.917.812, nacida el 28 de mayo de 1984, estado civil soltera, comerciante, CUIL 27-30917812-8 domiciliada en Av. Belgrano Sud N° 1639, 1er. Piso "d" de la ciudad capital de Santiago del Estero, c) Adquirente: Casa Díaz de Gaetano S.R.L. CUIT 30-71633486-0, con sede social sita en la calle Urquiza N° 446 de la ciudad capital de La Rioja, sociedad integrada por los



señores Ángel Leandro Acosta, argentino, mayor de edad, D.N.I. 29.083.127, nacido el 16 de enero de 1982, estado civil soltero, comerciante, CUIL 20-29083127-0 domiciliado en Juan Facundo Quiroga s/n - B° Jardín, Ulapes, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de La Rioja y Antonella Josefina del Carmen De Gaetano, argentina, mayor de edad, D.N.I. 32.349.012, nacida el 11 de abril de 1986, estado civil soltera, comerciante, CUIL 27-32349012-6 domiciliada en calle Urquiza N° 446 de la ciudad capital de La Rioja, y titulares del 100% de las cuotas sociales de la sociedad mencionada. Conforme al Art. 2° de la Ley 11.867, publíquese por cinco (5) veces el presente. Se hace saber que el plazo para oposiciones será de diez (10) días de la última publicación, Art. 4° de la Ley 11.867.

La Rioja, 18 de agosto de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 25815 - \$ 9.922,50 - 05 al 19/11/2021 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría "A", a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto: Jorge Ricardo Ruiz, para comparecer en los autos Expte. N° 10401210000025602 - Letra "R" - Año 202, caratulados: "Ruiz, Jorge Ricardo s/Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 25 de octubre de 2021.

Dr. Néstor E. Carrizo
Secretario

N° 25816 - \$ 288,00 - 05/11/2021 - Capital

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, Dra. Margot Chade, Secretaria, hace saber por cinco (5) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto González Manuel César, D.N.I. N° 6.707.172, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 20201210000027250 - Año 2021- Letra "G", caratulado: "González Manuel César - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, L.R., 28 de octubre de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25817 - \$ 1.440,00 - 05 al 19/11/2021 - Chilecito

La señora Juez de la excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, en autos Expte. N° 2020121000026424 - Año 2021 - Letra "C", caratulados: "Castillo Nydia; Castro Máximo / Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Nydia Castillo y Máximo Castro, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, La Rioja, 16 de septiembre de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25818 - \$ 1.440,00 - 05 al 19/11/2021 - Chilecito

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara, de la III° Circunscripción Judicial, Chamental - Pcia. de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, en autos Expte. N° 30101210000026352 - Letra "M"- Año 2021- caratulados: "Molina, Francisco Ramón / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Molina Francisco Ramón, D.N.I. N° 17.320.290, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 02 de noviembre de 2021.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 25819 - \$ 224,00 - 05/11/2021 - Chamental

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Sala 8, Secretaría "A", a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, en los autos Expte. N° 10401210000026120 - Letra "A" - Año 2021- caratulados: "Alcaraz José Omar/ Sucesión Ab Intestato", hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto José Omar Alcaraz, a comparecer a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, octubre de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 25820 - \$ 288,00 - 05/11/2021 - Capital



El señor Juez de la Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal, de la IIIra. Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, Secretaría "A" a cargo del Dr. David L. Maidana Parisi, en los autos Expte. N° 3010121000024967 - Letra "A" - Año 2021 - caratulados: "Acevedo, Balvina Adalicia del Rosario - Juicio Sucesorio", cita y emplaza mediante edictos publicados por una (1) vez en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local, a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Balvina Adalicia del Rosario Acevedo, D.N.I. N° 12.910.178, a comparecer y estar a derecho, en los citados autos dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de octubre de 2021.

Elisabeth del C. Rivero
Secretaria a/c.

N° 25822 - \$ 288,00 - 05/11/2021 - Chemical

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, por ante la Secretaría "B", a cargo del Registro Público de Comercio, comunica que en autos Expte. N° 526 - Letra "F" - Año 2021, caratulados: "Industrias RF S.R.L. s/Inscripción del Contrato Social", se gestiona la inscripción en el Registro Público de Comercio del Contrato Social de la Sociedad denominada "Industrias RF Sociedad de Responsabilidad Limitada", ordenándose en consecuencia la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial en los términos del Art. 10 de la Ley 19.550. **Socios:** Ramiro Jorge Abilar, argentino, de 32 años de edad, soltero, de profesión ingeniero mecánico, DNI N° 34.524.745, CUIL 23-34524745-9, con domicilio en calle Adolfo E. Dávila N° 253 de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja y Francisco Rejal, argentino, soltero, de profesión ingeniero electrónico, de 30 años de edad, DNI N° 35.939.593, CUIL 20-35939593-1, domiciliado en avenida Eva Perón N° 38, B° Paimán Norte, de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. **Fecha del Instrumento de Constitución:** 26 de octubre de 2021. **Razón Social:** "Industrias RF Sociedad de Responsabilidad Limitada". **Domicilio de la Sociedad:** La Plata N° 296, Chilecito, Provincia de La Rioja. **Objeto Social:** La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) Industriales; B) Comerciales; C) Exportadora e Importadora; D) Agropecuarias; E) Turismo. **Plazo de Duración:** Tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, desde la inscripción del Contrato Social. **Capital Social:** Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000). **Administración y Representación Legal:** Estará a cargo de un Gerente Administrador, designado entre los socios por el término de tres (3) años. **Fecha de Cierre de Ejercicio:** El día 31 de diciembre de cada año. **Designación de los Miembros del Órgano de Administración:** Es designado para actuar como Gerente de la razón social "Industrias RF SRL" el socio Francisco Rejal, argentino, soltero, de profesión ingeniero electrónico, de 30 años de edad, DNI N° 35.939.593, CUIL 20-35939593-1, domiciliado en avenida Eva Perón N° 38, B° Paimán Norte, de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Chilecito, L.R., 1 de noviembre de 2021.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c

N° 25823 - \$ 2.268,00 - 05/11/2021 - Chilecito

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Alberto Miguel Granado, en los autos Expte. N° 2010221000024760 - Año 2021 - Letra "M", caratulados: "Maldonado María Rita del Rosario; Maldonado Emilia Ángela - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "B", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de las extintas María Rita del Rosario Maldonado, D.N.I. N° 3.382.757, y Emilia Ángela Maldonado de Illanes, D.N.I. N° 3.382.612, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local. Chilecito, 24 de septiembre de 2021. Dr. Sergio Sebastián Bóveda - Secretario.

Dr. Oscar Alberto Caniza
Secretario a/c.

N° 25825 - \$ 384,00 - 05/11/2021 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y Minas, Dra. Paola Petrillo de Torcivia, Secretaría "B" y la Dra. María José Quiroga, a cargo del Registro Público, hace saber que en los autos Expte. N° 14585 - Letra "B" - Año 2021, caratulado: "Banco Rioja S.A.U. - Inscripción Aumento de Capital y Mod. Art. 4°" la Institución "Banco Rioja S.A.U.", ha iniciado trámite a los fines de la inscripción de aumento de capital y modificación del Art. 4to del Estatuto mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 67 de fecha 14/05/2021 protocolizada mediante Escritura N° 67 de fecha 18/07/2021 se aumenta el capital a la suma de Pesos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil (\$1.154.672.000,00). Se modifica el Art. 4to que queda redactado "El capital se fija en la suma de Pesos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil (\$ 1.154.672.000,00) representados por once millones quinientos cuarenta y seis mil setenta y dos acciones ordinarias con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas. El capital social podrá ser aumentado por los alcances y limitaciones establecidos por la ley y por estos Estatutos. La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá decidir el aumento al quintuplo del Capital Social pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, condiciones y formas de pago de acuerdo a lo establecido por el Art. 188 y concordantes de la Ley General de Sociedades N°19.550 y complementarias". La Rioja, 29 de octubre de 2021.

María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

N° 25826 - \$ 1.605,00 - 05/11/2021 - Capital



La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Alejandra Echevarría, Secretaría "B", a cargo del Sr. Pablo González, en los autos Expte. N° 1020221/26678-G-2021, caratulado: "Gallardo, Ana Gabriela Carolina - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de Ana Gabriela Carolina Gallardo, DNI N° 18.605.364, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 28 de octubre de 2021.

Pablo González
Secretario a/c.

N° 25827 - \$ 256,00 - 05/11/2021- Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1 Unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Francisco Leoncio Nieto, DNI N° 3.005.335 y Ester Elvita Noemí Sotomayor, DNI F7.898.095, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 1010221000026125-Letra "N" - Año 2021- caratulados: "Nieto, Francisco Leoncio; Sotomayor Ester Elvita Noemí - Sucesión Ab Intestato" por el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.
Secretaría, 27 de octubre de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 25828 - \$ 256,00 - 05/11/2021- Capital

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Marcela Fernández Favaron; Secretaria a cargo de la Dra. María José Quiroga, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Sr. Ramón Domingo Palacio, D.N.I. N° 12.851.838, para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta (30) días, a contar desde la última publicación, en autos Expte. N° 101002210000025154- Año 2021- Letra "P", caratulados: "Palacio, Ramón Domingo - Sucesión Ab Intestato", ello bajo apercibimiento de ley. (Art. 2340 del CC y CN). Edicto por un (1) día en el Boletín

Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 27 de octubre de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 25829 - \$ 288,00 - 05/11/2021- Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Sala Unipersonal 1, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", a cargo del autorizante, Dn. Ariel R. Dávila, Jefe de Despacho, atento lo normado por los Arts. 2336, 2337 y 2340 y conc. del C.C.C., téngase por iniciado Juicio Sucesorio de la extinta Marcela Mónica Tello Rodríguez, D.N.I. N° 24.234.182, en los autos Expte. N° 1010220000023092, Letra "T", Año 2020, caratulados: "Tello Rodríguez Marcela Mónica s/ Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Primera - Secretaría "B" - Sala 1 de esta ciudad. Publíquese edicto citatorio por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local, a efectos de citar herederos, legatarios, acreedores, y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión a comparecer dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación. Dese intervención al Ministerio de Educación para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar la participación que por ley corresponde, bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención y a la Dirección General de Ingresos Provinciales, a cuyos fines ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez. Dn. Ariel R. Dávila, Jefe de Despacho.
La Rioja, 30 de julio de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 25830 - \$ 480,00 - 05/11/2021- Capital

* * *

La Dra. María Haidee Paiaro, Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 4, Secretaría "B", a cargo del Sr. Pablo González, hace saber por una vez que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o todos los que se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Silvia Eve Ariaudo o Sylvia Eve Ariaudo, D.N.I. N° 10.640.570, a comparecer a estar en derecho dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 10202210000023950, Letra "A", Año 2021, caratulado: "Ariaudo Silvia Eve /Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 02 de noviembre de 2021.

Adriana E. Noceti
Jefe de Despacho

N° 25831 - \$ 256,00 - 05/11/2021- Capital



EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Ceballos Cesar Manuel y Otros" - Expte. N° 102 - Letra "C" - Año 2017. Denominado: "Lila". Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 30 de septiembre de 2021. Señora Directora: Visto el informe de la Dirección de Geología Minera obrante en fojas 45, esta Dirección procedió a graficar la presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6792239.58 - Y=2603977.67, en el Departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 4688 ha 2501.93 m², dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94):

Y=2604703.370	X=6800971.120	Y=2606125.000
X=6799953.034	Y=2606125.000	X=6796467.000
Y=2610549.491	X=6796467.000	Y=2606941.079
X=6791646.720	Y=2606125.000	X=6791646.720
Y=2606125.000	X=6790556.565	Y=2604821.140
X=6788814.810	Y=2602773.380	X=6789537.720
Y=2602773.380	X=6794081.840	Y=2601973.259
X=6794081.840		

La nomenclatura catastral correspondiente es: 6792239.58 - 2603977.67-13-09-M. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Víctor Daniel Zarzuelo. Dir. de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 14 de octubre de 2021. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento denominada: "Lila", de cobre, oro y plata diseminado, sustancias de primera categoría, solicitada por los Sres. Ceballos, César Manuel; Santiago, Roberto Alfredo; Acuña, Fernando Fabián y Ceballos Gonzalo, ubicada en el Departamento Gral. Lamadrid, de esta Provincia. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. Artículo 4°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de

Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzara a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art.60° del C.P.M. Artículo 6°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art.67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7°) Córrese Vista al concesionario de los Informes de Catastro Minero de fs. 7/8 y de Geología Minera a fs. 45. Artículo 8°) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. María Leticia Díaz a/c. de la Dirección de Escribanía de Minas.

Esc. María Leticia Díaz

Prom. de Mesa de E y S

Dirección Gral. de Minería

a/c. de la Dir. de Esc. de Minas

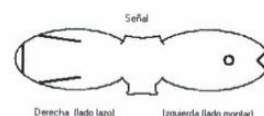
N° 25747 - \$ 5.292,00 - 29/10; 05 y 12/11/2021

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0021/20, caratulados: Agüero, Antonia Nicolasa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Antonia Nicolasa D.N.I. 24.249.858, con domicilio en Juan Domingo Perón S/N 3 de Julio - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

020-000595



Juan Antonio Carbel

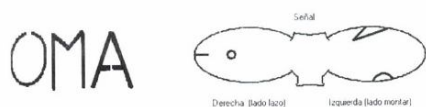
Director RUPMyS

N° 25.717 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0079/21, caratulados: Gutiérrez, Edith Candelaria del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gutiérrez, Edith Candelaria del Valle D.N.I. F3.583.078, con domicilio en Carlos Quiroga 67 - B° Ferroviario del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Agujero.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000640

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.718 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0080/21, caratulados: Arabel, Diógenes Dante. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arabel, Diógenes Dante D.N.I. 16.165.892, con domicilio en pública S/N Villa Nidia del departamento General San Martín que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Trébol; Lado Lazo: Corazón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



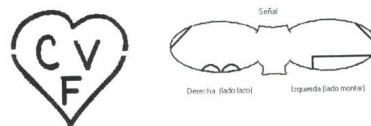
020-000641

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.719 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0082/21, caratulados: Vega, Claudio Fermín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Claudio Fermín D.N.I. 35.503.851, con domicilio en 25 de Mayo S/N Matadero - Patquía del departamento Independencia que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Media lanza de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000642

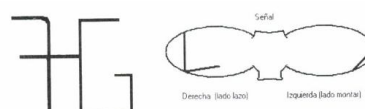
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.720 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0083/21, caratulados: Gómez, Alejandro Martín por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002393 a nombre de Gómez, José Manuel D.N.I. 26.065.603, para ser transferido a Alejandro Martín D.N.I. 33.820.335, con domicilio en pública S/N San Nicolás - Malanzán del departamento Gral. Juan Facundo Quiroga que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000643

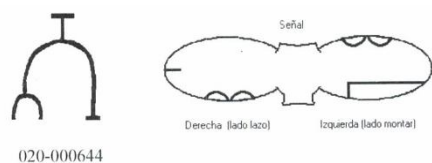
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.721 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0084/21, caratulados: Arias, Ramón Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, Ramón Nicolás D.N.I. 30.668.674, con domicilio en Ruta 5 Km 13 S/N del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000644

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.722 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0085/21, caratulados: Arias, Eduardo Enrique. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, Eduardo Enrique D.N.I. 29.138.228, con domicilio en Ruta 5 Km 43 San Pedro S/N del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Despunte y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



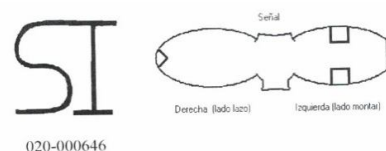
020-000645

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.724 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0086/21, caratulados: Ibáñez, Sabrina Anahí. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ibáñez, Sabrina Anahí D.N.I. 34.843.988, con domicilio en pública S/N Sagrado Corazón de Jesús - Chañar del departamento General Belgrano que desarrolla la actividad en el departamento General Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de encima, Cuadro o caladura de abajo y Despunte; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000646

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.726 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0087/21, caratulados: Maldonado, Julio Renzo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Maldonado, Julio Renzo D.N.I. 35.100.107, con domicilio en Belgrano S/N Santa Rita - Chañar del departamento General Belgrano que desarrolla la actividad en el departamento General Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Horqueta; Lado Lazo: Llave de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000647

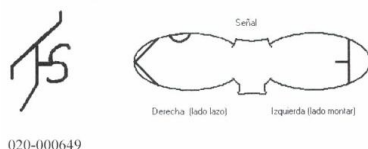
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.727 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0089/21, caratulados: Fuentes, Claudio Sebastián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Claudio Sebastián D.N.I. 31.870.106, con domicilio en Eva Perón S/N Las Pampas del departamento Sanagasta que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con tajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000649

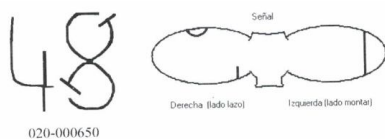
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.728 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0090/21, caratulados: Gómez, Liliana del Valle. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001381 a nombre de Gómez, Francisco Alfonso D.N.I. 6.701.170, para ser transferido a Gómez, Liliana del Valle D.N.I. 22.839.697, con domicilio en pública S/N La Peña - Malanzán del departamento Gral. Juan Facundo Quiroga que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo interior de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000650

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.731 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0091/21, caratulados: Olivera, Miguel Marcelo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olivera, Miguel Marcelo D.N.I. 21.855.596, con domicilio en pública S/N El Centro Malanzán del departamento Gral. Juan Facundo Quiroga que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000651

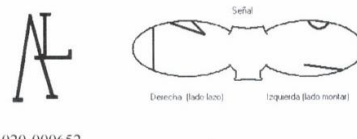
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.732 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0092/21, caratulados: Alaniz, Luis Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alaniz, Luis Antonio D.N.I. 33.395.331, con domicilio en s/calle S/N - Los Aguirres del departamento Gral. Ocampo que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Gancho de encima y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000652

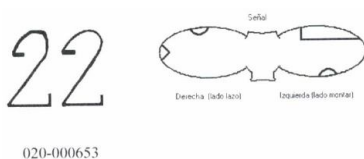
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.733 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0093/21, caratulados: Luna, Rafael Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Rafael Alfredo D.N.I. 33.044.539, con domicilio en Gral. San Martín 998 B° Antártida 2 del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000653

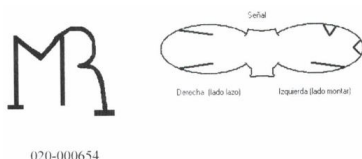
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.734 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0094/21, caratulados: Ruartes, Marcelo Sebastián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruartes, Marcelo Sebastián D.N.I. 30.542.893, con domicilio en Brasil 25 Santa Rita - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima, Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



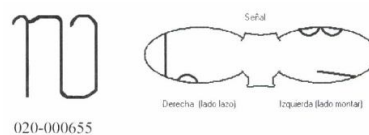
020-000654

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.735 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0095/21, caratulados: Torres Romero, Jorge David. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002031 a nombre de Olivera, Anastasio Norberto D.N.I. 6.724.029, para ser transferido a Torres Romero, Jorge David D.N.I. 21.926.685, con domicilio en pública S/N El Portal - Malanzán del departamento Gral. Juan Facundo Quiroga que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000655

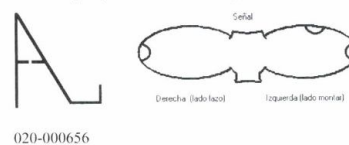
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.736 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0096/21, caratulados: AGROLANZA S.A. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bicet, Ramón Abel D.N.I. M8.014.017, con domicilio en Malvinas Argentinas 922 B° María Augusta del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca ovalada en punta; Lado Lazo: Muesca ovalada en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000656

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.737 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0097/21, caratulados: Flores, Adriana Alejandra. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Adriana Alejandra D.N.I. 26.336.019, con domicilio en Malvinas Argentinas 922 B° María Augusta del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Banco de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000657

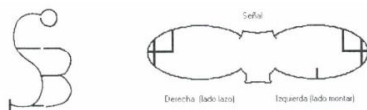
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.739 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0098/21, caratulados: Bicet, Facundo Nahuel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bicet, Facundo Nahuel D.N.I. 44.648.582, con domicilio en Malvinas Argentinas 922 B° María Augusta del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima, Despunte y Tajo de abajo; Lado Lazo: Banco de encima y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000658

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.740 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0099/21, caratulados: Albornoz, María de los Ángeles. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, María de los Ángeles D.N.I. 38.763.850, con domicilio en Proyectada S/N Mirador 2 del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000659

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.741 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0100/21, caratulados: Albornoz, Micaela Jeanette. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Micaela Jeanette D.N.I. 43.611.163, con domicilio en pública S/N Loc. Represa La Punta - Patquía del departamento Independencia que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000660

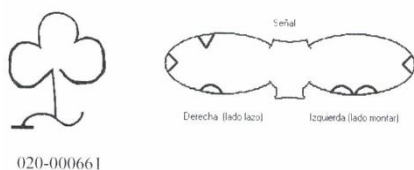
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.742 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0101/21, caratulados: Albornoz, Laura. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Laura D.N.I. 36.580.191, con domicilio en pública S/N Represa La Punta - Amaná del departamento Independencia que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Llave de Abajo y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



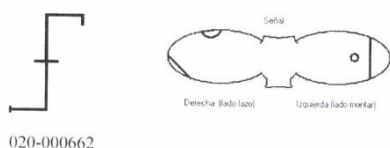
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.743 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0102/21, caratulados: Zárate, Francisca del Rosario. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001382 a nombre de Zárate, Flavio Alberto D.N.I. 6.705.839, para ser transferido a Zárate, Francisca del Rosario D.N.I. 11.859.771, con domicilio en Valparaíso 373 B° Ignacio Rucci del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Agujero; Lado Lazo: Muesca de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

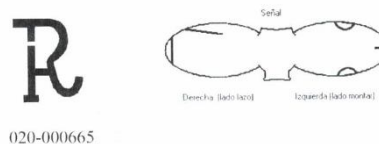


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.744 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0105/21, caratulados: Agüero, Roque Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Roque Ramón D.N.I. 23.950.837 con domicilio en S/C S/N El Totoral - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo, Muesca de encima y Tajo en punta; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



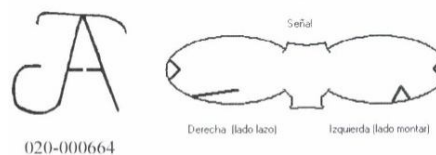
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.745 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0104/21, caratulados: Agüero, Julio Sebastián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Julio Sebastián D.N.I. 31.386.126 con domicilio en S/C S/N El Totoral - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



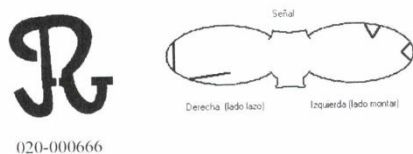
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.746 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0106/21, caratulados: Agüero, Gustavo Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Gustavo Ramón D.N.I. 30.818.115 con domicilio en Puesto San Antonio S/N El Totoral - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima y Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000666

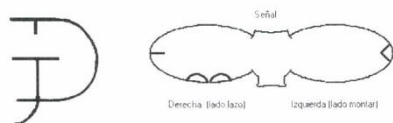
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.762 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0108/21, caratulados: Domínguez, Jesús Nasario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Domínguez, Jesús Nasario D.N.I. 13.596.365 con domicilio en La Virreina y Giachino S/N El Mirador 2 del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Tajo en punta y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



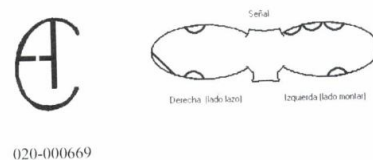
020-000668

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.764 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0109/21, caratulados: Callejas, Enrique Darío. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Callejas, Enrique Darío D.N.I. 24.426.702 con domicilio en Juan Domingo Perón S/N Rieles - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres muescas de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo, Muesca de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000669

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.766 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0110/21, caratulados: Farías Muñoz, María Alejandra. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Farías Muñoz, María Alejandra D.N.I. 24.836.672 con domicilio en Juan Domingo Perón S/N Rieles - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000670

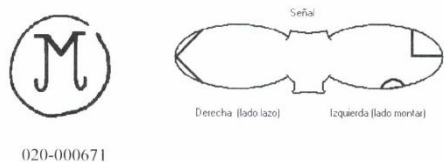
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.767 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0111/21, caratulados: Sánchez, Fausto Miguel Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, Fausto Miguel Antonio D.N.I. 36.438.103 con domicilio en Av. Iribarren esq. Copari S/N 20 de Mayo del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000671

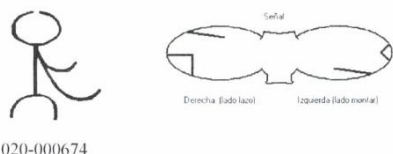
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.768 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0114/21, caratulados: Ruarte, Juan Sebastián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruarte, Juan Sebastián D.N.I. 14.202.480 con domicilio en Obispo Angelelli S/N Radar - Chepes departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



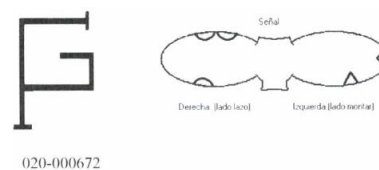
020-000674

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.769 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0112/21, caratulados: Giménez, Federico Armando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Giménez, Federico Armando D.N.I. 34.699.219 con domicilio en Sta. Rosa 2075 B° Nicolás Avellaneda - Rawson provincia de San Juan que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000672

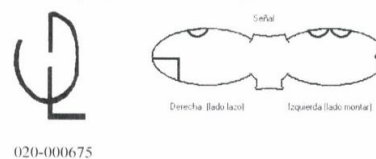
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.770 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0115/21, caratulados: Oropel, Luis Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oropel, Luis Oscar D.N.I. 36.539.356 con domicilio en pública S/N Copacabana - Malanzán departamento Gral. Juan Facundo Quiroga que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Horqueta; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000675

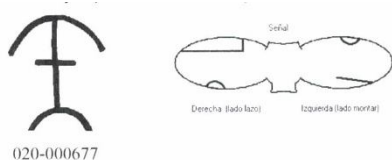
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.773 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0117/21, caratulados: Arias, Rolando Faustino. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001151 a nombre de De la Vega, Elva Mafalda D.N.I. 10.055.036, para ser transferido a Arias, Rolando Faustino D.N.I. 25.225.077 con domicilio en Ruta 6 Km 43 S/N Estancias San Pedro departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



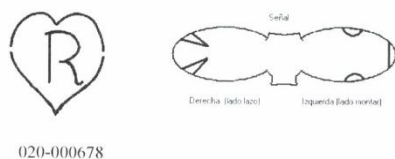
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.774 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0118/21, caratulados: Pereyra, Roque Leonardo Ceferino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Roque Leonardo Ceferino D.N.I. 33.488.684 con domicilio en Las Heras S/N - Chepes departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Muesca de abajo y Despunte; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

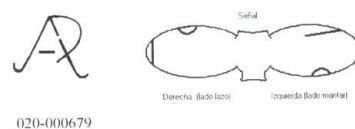


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.775 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0119/21, caratulados: Pereyra, Ramón Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Ramón Antonio D.N.I. 37.496.217 con domicilio en Villa Casana S/N Villa Casana - Chepes departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



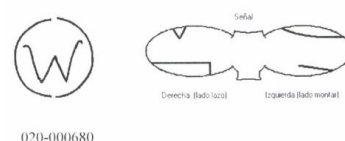
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.777 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0120/21, caratulados: Pereyra, Walter Ramón Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Walter Ramón Alejandro D.N.I. 30.768.900 con domicilio en Las Heras entre Mariano Moreno y Tucumán S/N - Chepes departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



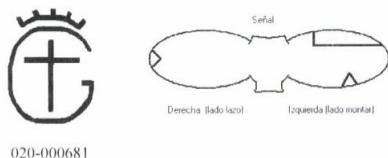
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.778 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0121/21, caratulados: Vera, Gustavo Ariel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Gustavo Ariel D.N.I. 37.319.822 con domicilio en Ruta 29 S/N Carrizal - Tama departamento General Ángel Vicente Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000681

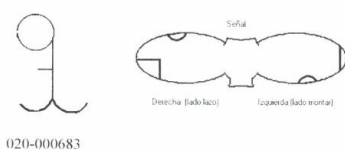
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.779 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0123/21, caratulados: Díaz, Elio Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Elio Nicolás D.N.I. 17.122.283 con domicilio en Avda. Perón 6 Municipal - Patquía departamento Independencia que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



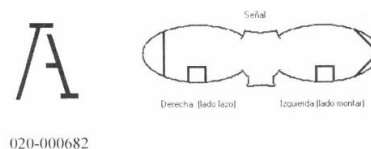
020-000683

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.780 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0122/21, caratulados: Albornoz, Adriana. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Adriana D.N.I. 36.580.183 con domicilio en Proyectada 2 S/N Mirador II departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Pilón y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000682

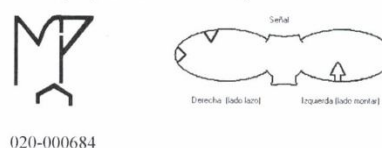
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.781 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0125/21, caratulados: M & P Nutrición Animal SAS. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pansa, Sergio Horacio D.N.I. 17.698.686 con domicilio en Ruta Provincial N° 1 kilómetro 41 S/N Establecimiento Juan Jorba - General Pedernera provincia de San Luis que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Flecha de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000684

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.782 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dra. Gabriela Asís De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Ing. Juan Velardez De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali De Desarrollo, Igualdad e Integración	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Miguel Ángel Zárate Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas			

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina
General de la Gobernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social				

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Javier Tineo De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Karen Navarro Martínez De Planeamiento Educativo	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivadera De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	D. Alfredo Menem De Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Ing. Carlos Alberto Fernández De Energía
Dra. Liliana Vega Reynoso De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Manuel Sánchez De Juventudes	Dra. Ana Karina Becerra De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	32,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	32,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	32,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	42,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	42,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	94,50
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	94,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	443,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	94,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	5.360,00
k) Ejemplar del día	Pesos	36,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	95,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	48,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	58,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	67,00
ñ) Colección encuadrada del año	Pesos	7.780,00
o) Colección encuadrada de más de un año	Pesos	10.732,00